

**GRUPO DE  
INDUSTRIA DE  
EMPRESA FAMILIAR**





## Grupo de industria de Empresa Familiar

En México, la empresa familiar conforma la esencia de la economía nacional. Sin embargo, una parte importante de las empresas familiares desaparecen tras la segunda o tercera generación. Las empresas familiares que se han consolidado en el tiempo son las que han sabido conjugar la interacción de un adecuado gobierno corporativo y familiar, con una sucesión estructurada, y una profesionalización de la gestión administrativa de la empresa.

El equipo multidisciplinario de Sánchez Devanny cuenta con la combinación integrada de especialistas que cubren los aspectos jurídicos y tributarios de la empresa familiar permitiendo la consolidación transgeneracional de las mismas. Para lograr este objetivo, trabajamos muy de cerca con nuestros clientes a fin de entender la sensibilidad de las relaciones inter e intrafamiliares y los objetivos en la formación de las siguientes

generaciones, así como conocer a profundidad sus negocios y perseguir como fin último soluciones que perduren en el tiempo.

Un obstáculo que hemos encontrado para el desarrollo y continuidad de las empresas familiares, es la idiosincrasia prevalente en familias mexicanas, mismas que se potencializa en las familias transfronterizas, por lo que en nuestra experiencia es indispensable que el proceso sea liderado por alguien que entienda las raíces culturales de dichas familias. Considerando esto, nuestros clientes se benefician de la capacitación multi-jurisdiccional de nuestros profesionistas, la cual nos permite conjugar servicios de máxima calidad cuidando tanto los aspectos mexicanos, como aquellos que trascienden nuestras fronteras. Asimismo, nos apoyamos en nuestra vasta red de corresponsales ubicados en Estados Unidos de América, Canadá, Israel, Alemania, España, Francia, Suiza y el Reino Unido, entre otros.



**El enfoque de nuestros especialistas se centra en los siguientes factores:**

### CONTINUIDAD DE LA EMPRESA FAMILIAR

- » Analiza los escenarios de continuidad y diseño del plan de sucesión de la familia en relación con el plan estratégico empresarial.
- » Formalizamos el Protocolo Familiar, a efecto de establecer el código de conducta regulador de las relaciones de los miembros de la familia con la empresa en los ámbitos de gobierno corporativo, gestión de activos y propiedad. Dicha formalización de estructuras de gobierno familiar la conjugamos principalmente por medio de fideicomisos y regulación de comités técnicos.
- » Preparación de planes de sucesión, orientados a establecer las bases del relevo generacional.
- » Mediación y resolución de conflictos.
- » Formación en familia. Apoyamos a las familias a diseñar programas formativos acordes a las características e intereses de cada grupo familiar.
- » Implantación del family office, como servicio para la optimización financiera del patrimonio familiar. Nuestro equipo de especialistas está conformado por abogados con amplia experiencia, contactos y buenas relaciones con los diferentes organismos, asociaciones y dependencias gubernamentales para brindar una respuesta eficiente y oportuna a las necesidades de nuestros clientes.

### DERECHO FISCAL

- » Análisis e implementación de estructuras societarias y patrimoniales que optimicen la carga fiscal de la empresa familiar y sus accionistas dentro del marco regulatorio vigente.
- » Análisis y asesoramiento respecto de la transmisión de la propiedad de la empresa familiar, buscando una eficiencia respecto de implicaciones de impuestos sucesorios y patrimoniales, tanto en México como en otras jurisdicciones que afecten a la familia.
- » Análisis de mecanismos de obtención de liquidez.
- » Análisis fiscal de las estructuras de inversión y desinversión en el proceso de internacionalización de la empresa familiar.
- » Creación de mecanismos de segregación y decantación de recursos en consideración a diferentes residencias fiscales de potenciales beneficiarios de estructuras.
- » Asesoría en actividades filantrópicas.
- » En relación con el debido cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero e intercambio gubernamental de información fiscal, asesoría relacionada con la provisión de información requerida por instituciones financieras y proveedores de servicios fiduciarios y de estructuras.

### DERECHO SUCESORIO Y MATRIMONIAL

- » Análisis del impacto en la gestión de la empresa y del patrimonio familiar, de supuestos por incapacidad o fallecimiento de determinados miembros de la familia.
- » Planificación de la sucesión en caso de fallecimiento, en relación con la transmisión de bienes y el régimen de administración de los mismos.
- » Diseño de supuestos y condiciones para distribución de capital y utilidades a los beneficiarios, atendiendo a las condiciones específicas de cada familia y creando mecanismos flexibles y dinámicos que se adapten a las necesidades cambiantes de cada grupo familiar.
- » Planificación del régimen matrimonial y de uniones de pareja, capitulaciones matrimoniales y acuerdos de separación.
- » Asesoramiento en la apertura de sucesiones testadas e intestadas, de ámbito tanto internacional como local.
- » Planificación y asesoramiento de las donaciones de empresa o patrimonio familiar en relación con la transición de bienes y el régimen de administración de los mismos.
- » Asesoramiento en políticas de filantropía y gestión social como política familiar y de la empresa familiar.

### PROFESIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

- » Integración de la estrategia familiar y empresarial con el proceso de profesionalización de la administración de la empresa familiar.
- » Diseño e implantación de sistemas de compensación para integrantes de la familia y de directivos en la empresa familiar.
- » Diseño e implantación de incentivos a medio y largo plazo.
- » Diseño de planes de desarrollo directivo, esquemas de compensación y jubilación.
- » Formalización y actualización de miembros de nuevas generaciones sobre aspectos relevantes jurídicos y tributarios aplicables a las estructuras y a los recursos gestionados y distribuidos por las mismas.

## DERECHO CORPORATIVO

- » Elaboración estatutos corporativos que reflejen los acuerdos de negocios que rigen implementen los acuerdos del protocolo familiar.
- » Acuerdos de colaboración, alianzas y joint ventures, tanto a nivel nacional como internacional.
- » Asesoría jurídica en la internacionalización de la empresa familiar, en cuanto a formas de implantación (oficina de representación, sucursal, sociedad, adquisición, etc.), como en cuanto a fórmulas contractuales (compraventas, suministro, agencia, distribución y franquicia, etc.).
- » Asesoría jurídica en el financiamiento de la empresa familiar: financiamiento bancario, emisiones de deuda, entrada de socios de capital privado, emisión de acciones en mercados bursátiles, etc.
- » Reestructuración empresarial y reorganizaciones corporativas, incluidas operaciones de fusión, escisión, transformación, etc.).
- » Asesoramiento y ejecución de los procesos de adquisición o venta de empresas y de participaciones accionarias entre miembros de la familia.
- » Servicios de secretaría corporativa secretaría de consejo.
- » Asesoría en materia de protección de propiedad intelectual e intangible en México y el resto del mundo.
- » Diseño de estructuras e implantación de normas de Gobierno Corporativo y de prevención de lavado de dinero.
- » Diseño y ejecución de planes de separación de patrimonio familiar y empresarial.
- » Ejecución de planes de sucesión o de transmisión de la propiedad.
- » Diseño y ejecución de procesos de separación de socios.
- » Asesoramiento en supuestos de conflicto de accionistas o de potencial conflicto.
- » Implantación del family office.



## EXPERIENCIA REPRESENTATIVA

- » Planeamos e implementamos la sucesión de un fideicomiso para una familia con alto valor patrimonial, cuyos beneficiarios del patrimonio son personas con doble nacionalidad (Estados Unidos y México). El patrimonio comprende un vehículo de tenencia corporativa en México que a su vez posee múltiples operaciones empresas del sector energético, financiero e inmobiliario, así como una empresa de tesorería corporativa en las Bahamas. Además, una estructura de gestión de patrimonio personal compuesta por vehículos ubicados en los EE.UU. y Canadá que permiten el manejo fiscal eficiente del patrimonio, protegiéndolo del impuesto sucesorio de los EE.UU. Después del fallecimiento del patriarca, la sucesión del fideicomiso mexicano se decantará a múltiples fideicomisos de los Estados Unidos para el beneficio de los hijos.
- » Estructuramos el vehículo de estructuración sucesoria y de gobierno familiar utilizando un fideicomiso de control al que se aportaron las participaciones corporativas, dos pólizas de seguro de vida mediante las cuales se gestiona diversos activos líquidos, múltiples proyectos de desarrollo inmobiliario con propiedades bajo gestión y desarrollo

- en México y Estados Unidos, así como las inversiones corporativas en Israel. El proyecto requirió la re-domesticación de una empresa establecida para la protección impuesto sucesorio estadounidense desde Panamá a México.
- » Asesoramos a múltiples clientes por los Bahamas y Panamá Leaks, en el análisis detallado del riesgo fiscal y penal de las personas involucradas, evaluación de alternativas, acercamiento y gestión autocorrección y defensa, evitando con ello la materialización de mayores contingencias o acciones de parte de las autoridades.
- » Apoyamos al Gobierno de un país del caribe con la mejora de su legislación fiscal para lograr mayores niveles de transparencia y confianza frente a las autoridades fiscales mexicanas, y representamos a dicho país en la gestión ante las autoridades fiscales mexicanas para obtener una resolución que reconozca el tratamiento fiscal específico de los vehículos de planificación patrimonial establecidos en dicho país.
- » Asesoramos a los clientes de una empresa con estructuras internacionales de planeación patrimonial respecto al cumplimiento de la legislación Mexicana, y diseñar nuevas estructuras de planificación patrimonial que totalmente cumplan con la legislación mexicana pero que proporcionen oportunidades de optimización de la carga fiscal y regulatoria. Asesorar a la empresa a guiar el patrimonio de un cliente fallecido en la determinación del tratamiento fiscal y legal de los activos nacionales e internacionales que se dejaron a los beneficiarios, quienes son residentes mexicanos que tienen doble nacionalidad estadounidense. Nuestra gestión permitió a la empresa a desarmar una estructura de planeación patrimonial internacional en una nueva estructura compatible que es manejada por una entidad holandesa y se rige por un instrumento testamentario de los Estados Unidos.
- » Estructuramos planes de pensiones privados y fondos de jubilación para personas y familias con alto valor patrimonial, permitiéndoles el diferimiento legítimo de sus cargas tributarias con pleno cumplimiento de las disposiciones del Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (CRS por sus siglas en Inglés).
- » Brindamos orientación y un análisis profundo respecto a la fuerza de las ventas bancarias y los corredores de distintos clientes con respecto a (i) la implementación del Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (CRS por sus siglas en Inglés) en México y la manera en la que aplica para las estructuras internacionales de planificación patrimonial con beneficiarios finales mexicanos, (ii) posibles alternativas para mejorar y poner en cumplimiento a las estructuras internacionales de planificación patrimonial existentes y (iii) posibles responsabilidades administrativas y penales para los residentes mexicanos que no cumplen con el CRS y que son beneficiarios de estructuras internacionales de planeación patrimonial.
- » Estructuramos el vehículo de sucesión para una persona cuyo valor patrimonial neto excede los 1.5 billones de dólares. La estructura implicó la implementación de dos fideicomisos de sucesión. El primero abarcaba los bienes inmuebles personales del patrimonio familiar y los recursos para su manutención, incluyendo un derecho de uso vitalicio para la viuda del patriarca, quien es su segunda esposa y con quien no tuvo ningún hijo, que tenía una familia propia, con todos los derechos relativos a la transferencia de propiedad y el patrimonio contenidos en el fideicomiso en beneficio de los hijos y nietos, con derechos de disposición limitados. El segundo fideicomiso requería la reorganización de las participaciones corporativas y el establecimiento de un fideicomiso de gobierno familiar. En dicho fideicomiso se establecieron las pautas para la propiedad del interés corporativo y la interacción entre el fideicomiso familiar y el gobierno corporativo de los intereses corporativos.
- » Reestructuramos las participaciones financieras e inmobiliarias de una familia mexicana por un valor de más de 1.0 billones de dólares para considerar las cuestiones fiscales y los ingresos previos a la migración de los EE. UU., así como el rendimiento del impuesto mexicano sobre los ingresos operativos, respecto a la posible venta de activos de empresas mexicanas por parte de los accionistas estadounidenses, y la cesión de acciones mexicanas y de bienes inmuebles tras un fallecimiento. La reestructuración involucró el diseño e implementación de fideicomisos mexicanos para mantener las acciones de diversas empresas operativas mexicanas con deuda pública mexicana, así como tierras agrícolas de gran valor. Dichos fideicomisos permitieron a su vez la optimización de la carga de impuestos sobre la renta tanto en México como en los EE. UU., en paralelo con la protección contra el impuesto sucesorio estadounidense y brindaron mecanismos de gobernanza y planificación sucesoria para garantizar la continuidad multigeneracional de la empresa.

## ¿Quiénes somos?

Sánchez Devanny es una firma mexicana de abogados que ofrece asesoría integral a clientes locales e internacionales.

## Nuestras relaciones van más allá

Establecemos vínculos a largo plazo con nuestros clientes porque nos esforzamos en comprender sus negocios y sus expectativas y nos enfocamos en proporcionarles asesoría completa, clara y personalizada. Así construimos relaciones duraderas que van más allá de un simple contrato de prestación de servicios temporal. Hoy en día continuamos asesorando a clientes que nos han brindado su confianza desde que Jorge Sánchez Devanny fundó la firma en 1996 con la visión de ser un aliado de negocio de sus clientes.

## Experiencia y creatividad

Nuestros clientes reconocen el talento y la experiencia de nuestros abogados cuya trayectoria profesional incluye en la mayoría de los casos, además de una sólida participación en Sánchez Devanny, posiciones clave en otras firmas, en compañías de gran prestigio mundial así como cargos en diferentes niveles de Gobierno. Nuestro equipo reúne un inigualable equilibrio de experiencia y dinamismo en la creación de soluciones para nuestros clientes, porque cuando sabes cómo se hacen las cosas es más fácil buscar caminos diferentes.

Con oficinas en la Ciudad de México, Monterrey y Querétaro, además de varias alianzas estratégicas en todo el mundo, la firma se encuentra perfectamente posicionada para responder de manera rápida y eficiente a las necesidades de los clientes, acortando la distancia entre nosotros y nuestros clientes. Nuestros servicios se prestan de manera eficiente, profesional, rentable y oportuna, teniendo siempre presente que, como abogados, somos facilitadores de negocios para nuestros clientes y debemos mantener un enfoque proactivo y preventivo.

## Equipo

**Abel Mejía Cosenza** – Socio  
*amejia@sanchezdevanny.com*

**Alfonso López Lajud** – Socio  
*alopez@sanchezdevanny.com*

**Ernesto Silvas Medina** – Socio  
*esm@sanchezdevanny.com*

**Ricardo León Santacruz** – Socio  
*rls@sanchezdevanny.com*

## Ubicación

### Ciudad de México:

Av. Paseo de las Palmas #525 Piso 6  
Col. Lomas de Chapultepec, 11000  
Ciudad de México  
T. +52 (55) 5029 8500

### Monterrey:

José Clemente Orozco #335 Piso 4  
Despacho 401 Col. Valle Oriente, 66269  
San Pedro Garza García N.L.  
T. +52 (81) 8153 3900

### Querétaro:

Av. Antea #1090 Piso 2 Int 206  
Col. Jurica  
Querétaro, Qro  
T. +52 (442) 296 6400



[www.sanchezdevanny.com](http://www.sanchezdevanny.com)

© Sánchez Devanny ® | Sánchez Devanny se refiere a Sánchez-Devanny Eseverri, S.C., firma mexicana de abogados que brinda servicios legales de manera integral a compañías nacionales y extranjeras.

Esta publicación sólo contiene información general y es meramente informativa. Sánchez Devanny no presta asesoría o servicios por medio de la misma. Para obtener asesoría o servicios legales debe acudir con un especialista calificado que analice su caso en particular y lo oriente antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar a su negocio.

Sánchez Devanny presta servicios legales en las áreas de Corporativo y Transaccional; Financiamiento Corporativo y de Proyectos; Comercio Exterior y Aduanas; Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería; Fiscal; Laboral, Seguridad Social, y Migratorio; Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio; Energía y Recursos Naturales; Ambiental; Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deportes; Litigio y Medios Alternativos de Solución a Controversias; Ciencias de la vida; Competencia Económica; Mercado de Capitales; Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria; Litigio Administrativo Estratégico y Datos Personales y de Tecnologías de la Información a clientes públicos y privados principalmente en las industrias Automotriz, Retail, Farmacéutica, Manufactura en general, Inmobiliaria y Energética, entre otras.